

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
21 ENE 2019  
**OFICINA DE PARTES**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**  
24 ENE 2019  
**OFICINA DE PARTES**

Retiro, 21 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 296.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Cristina Carrasco Lillo, con domicilio en Sector Villa Juan Pablo II, casa N° 2 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos económicos para esposo enfermo por accidente.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristina Carrasco Lillo  
RUT : 12.501.537-9  
A REALIZARSE : Retiro Urbano  
LOCAL : Colegio Manuel Montt

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Sábado 16 de Febrero del 2019	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos económicos para esposo enfermo por accidente.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Cristina Carrasco Lillo, exclusivamente en recinto antes mencionado durante el desarrollo del **bingo** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE